



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7428**

BUENOS AIRES, **19 DIC 2012**

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-2227-12-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BAYER S.A.; inscrita en el R.N.E. bajo el Nº 020032212, solicita su reinscripción y el cambio de Co-Dirección Técnica, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **7428**

ARTICULO 1º: Reinscríbese a la firma BAYER S.A., con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 3652 - Munro - Provincia de Buenos Aires y Establecimiento en Camino de la Costa Brava S/Nº - Zárate - Provincia de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, bajo el Nº 020032212, como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Farmacéutico: Role, José Luis. (Mat. Nº 11.343) y la Co-Dirección Técnica será ejercida por el Ing. Agrónomo: Gullielmetti, Bernardo Alejandro. (Mat. Nº 8.023).

ARTICULO 3º: Limitase la inscripción del Médico Veterinario: Prieto, Olegario Héctor. (Mat. Nº 5.489) como Co-Director Técnico de la firma BAYER S.A.

S. ARTICULO 4º: Inscríbese a la Ing. Agrónoma: Fontela, María Carolina. (Mat. Nº 16.794), como Co-Directora Técnica de la firma BAYER S.A.

ARTICULO 5º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 3671/07, bajo el Nº 020032212, a la firma BAYER S.A.

ARTICULO 6º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el Nº 020032212, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1 de la presente Disposición, con vigencia de 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presente. (Art. 5º de la Resolución M.S. y A.S. Nº 708/98).

\*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7428

ARTICULO 7º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese  
PERMANENTE

EXPTE. N°: 1-47-2110-2227-12-7

DISPOSICIÓN N°

\*

7428

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de:

- Insecticidas líquidos (emulsión-suspensión).

Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de:

- Insecticidas (aerosol/gel)

- Raticidas (granos de cereales, bloques parafínicos, pellets).

EXYTE. Nº 1-47-2110-2227-12-7

DISPOSICION Nº

4

**7428**

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.